

**CORTES RUBIO, S. L.***Junta general ordinaria de socios*

Se convoca a Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Cortes Rubio, Sociedad Limitada», señalando al efecto el día 17 de julio de 2002 a las diecisiete horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en la notaría de don Benito Martín Ortega, de Torreledones (Madrid), avenida Conde de las Almenas número 2, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la gestión de la Administradora única durante ese período.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación a 10 de junio de 2002, para proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad y pago de las cuotas de los socios en proporción a su participación en el capital, por darse los requisitos estatutarios de la compañía para proceder a ello.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, disponiéndose para ello que se retiren en el despacho «Coloma & Asociados», sito en Collado Villalba (Madrid), avenida de Honorio Lozano, número 14, oficina 23. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, son los legalmente establecidos y los determinados en los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 13 de junio de 2002.—La Administradora única de la sociedad.—29.808.

**CORTIJO DE TORREQUEBRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

De conformidad con lo previsto por el artículo 273 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se informa del estado de las cuentas de la citada entidad a 31 de diciembre de 2001.

Balance (expresado en pesetas):

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
A) Inmovilizado .....	46.794
1) Inmov. financieras-Depósitos y fianzas cont. l/p .....	46.794
B) Activo circulante .....	945.028.698
1) Existencias .....	60.939.079
2) Deudores .....	673.995.051
3) Inv. financ. temporales .....	1.500.000
4) Tesorería .....	208.594.568
<b>Total Activo .....</b>	<b>945.075.492</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	754.623.511
1) Capital .....	16.610.300
2) Reserva actualización .....	60.379.993
3) Reservas .....	637.834
4) Resultados ejercicios anteriores .....	308.473.970
5) Pérdidas y ganancias .....	368.521.414
B) Provisiones riesgos y gastos .....	10.000.000
C) Acreedores a corto plazo .....	180.451.981
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>945.075.492</b>

Pesetas

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias:**

<b>Debe:</b>	
A) Gastos .....	911.573.780
1) Consumos explotación .....	581.989.249
2) Variación prov. tráfico .....	10.617.076
3) Otros gastos de explotación .....	119.268.485
I. Beneficio explotación .....	548.321.440
4) Gastos financieros y gastos asimilados .....	313.389
II. Resultados financ. positivos .....	19.585.555
III. Beneficios antes impuestos .....	567.906.995
5) Impuesto de Sociedades ..	199.385.581
IV. Rdos. ejerc. (beneficio) ...	368.521.414
<b>Haber:</b>	
B) Ingresos .....	1.280.095.194
1) Ingresos explotación:	
a) Imp. neto cifra negocios .....	1.260.154.000
b) Otros ing. explotación.	42.250
I. Pérdidas explotación:	
2) Ingresos financieros .....	19.898.944

Y Para que así conste y surta los efectos oportunos.

Benalmádena, 7 de junio de 2002.—El Liquidador.—28.698.

**COVIRAN, S. C. A.***Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo Rector, en su sesión del día 23 de mayo del actual, se convoca a los señores socios a la Asamblea general ordinaria, a celebrar el próximo día, 30 de junio, domingo, en el domicilio social de la Caja Rural, sita en carretera Bailén-Motril, ya que por la asistencia prevista no existe otro lugar con capacidad suficiente y medios técnicos adecuados para albergar a los socios, en el domicilio social, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y once horas, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Informe del Presidente.  
Segundo.—Informe de los Interventores de cuentas. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y Balance del ejercicio anterior.

Tercero.—Distribución de excedentes o imputación de pérdidas. Acuerdos a adoptar. Aprobación, si procede.

Cuarto.—Elección de tres socios, para el desempeño del cargo de Interventores.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales. Aprobación del nuevo texto, si procede.

Sexto.—Análisis del proyecto de fusión con S.C. Alcosant, y la documentación complementaria. Aprobación, en su caso.

Séptimo.—Elección de Auditores, para el ejercicio económico de 2001.

Octavo.—Elección de tres socios, para la aprobación del acta.

Noveno.—Ruegos y preguntas, al Consejo Rector.

Atarfe, 23 de mayo de 2002.—El Presidente.—28.279.

**Anexo**

En el domicilio de la cooperativa, y desde este día, se podrán examinar los documentos correspondientes a los puntos: 2, 3, 5 y 6 del orden del día, que han de ser sometidos a aprobación por los socios asistentes a la Asamblea.

Los que ostenten la representación de uno o dos socios, deberán estar autorizados por escrito y expresamente para esta convocatoria, y presentarse al Secretario del Consejo Rector, antes de la celebración de la sesión, con el documento que lo acredite, así como con la fotocopia del DNI del representado.

**CRESA PATRIMONIAL, S. L.**  
**Sociedad unipersonal (Absorbente)****GESTORA VALDERAS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal (Absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único de la sociedad «Cresa Patrimonial, Sociedad Limitada», y el accionista único de «Gestora Valderas, Sociedad Anónima», han acordado, respectivamente, el 4 de junio de 2002, su fusión, mediante la absorción de «Gestora Valderas, Sociedad Anónima», por parte de «Cresa Patrimonial, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—La Administración Social.—28.691. 1.<sup>a</sup> 17-6-2002

**CHIESI ESPAÑA, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el 20 de abril de 2002, los accionistas acordaron por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía en 1.000.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización, sin devolución de aportaciones, de la totalidad de las 1.000 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas en que se divide el capital social de la compañía. Simultáneamente se acordó el aumento de capital de la compañía.

Barcelona, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Paolo Chiesi.—29.785.

**DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.***Oferta de suscripción de acciones*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del artículo 166 del Reglamento del Registro Mercantil, se anuncia el derecho de suscripción preferente que corresponde a los accionistas respecto a las acciones emitidas como consecuencia del acuerdo de aumento de capital social adoptado en la Junta general ordinaria de «Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S. A.», celebrada el 30 de mayo de 2002.

Las acciones nuevas emitidas por dicho aumento de capital social son 70.557 acciones ordinarias, de 6,01 euros, de valor nominal cada una de ellas,

al portador, de una misma clase y de la serie N, numeradas de la 1 a la 70.557, ambas inclusive.

El derecho de los accionistas a suscribir con carácter preferente las nuevas acciones emitidas será en proporción de una acción nueva por cada 12.6293 antiguas, de que cada socio sea titular en el momento de la suscripción.

El plazo para ejercitar el derecho preferente de suscripción será de dos meses, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio de oferta de suscripción de las nuevas acciones emitidas, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Los accionistas interesados en ejercitar, respecto de las nuevas acciones emitidas, su derecho de preferente suscripción, deberán cumplimentar, por duplicado, un boletín de suscripción que al efecto les será facilitado por el Consejo de Administración. El original del boletín de suscripción, una vez cumplimentado, quedará depositado en el domicilio social de la compañía, pudiendo el accionista suscriptor retirar la copia, con el sello de la empresa, fecha de presentación autorizada con la firma del Presidente del Consejo, o en su caso, del Secretario.

Transcurrido el plazo de dos meses concedido a los accionistas para suscribir las acciones emitidas, mediante el ejercicio de su derecho de preferente suscripción y supuesto de que hubieran quedado algunas sin suscribir, éstas serán ofrecidas nuevamente por el Consejo de Administración a los accionistas que hubieren ejercitado su derecho preferente con relación a las acciones ya suscritas, quienes podrán suscribir las restantes en forma similar a la descrita en el apartado anterior, en el plazo de quince nuevos días, a contar desde que les fuere hecha la oferta personalmente, por medio de carta certificada con acuse de recibo. En este caso, si fueren varios los accionistas interesados en la nueva suscripción, se hará prorrata de sus respectivas participaciones sociales.

Si transcurrido el nuevo plazo de quince días concedido a aquellos accionistas, tampoco se lograra la total suscripción de las nuevas acciones emitidas, las no suscritas se cancelarán y anularán por el Consejo de Administración, quedando el capital social aumentado, únicamente en el nominal de las acciones efectivamente suscritas, estando facultado el Consejo, en la persona de su Presidente, para hacer en los libros y documentos sociales, las oportunas correcciones y/o anotaciones, otorgando en nombre de la Sociedad los instrumentos públicos y privados que fueren precisos.

Las nuevas acciones no serán ofrecidas públicamente, por lo que la oferta de acciones de la presente ampliación no queda sujeta a los requisitos establecidos por la normativa reguladora del Mercado de Valores, a que se refiere el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El total desembolso de las nuevas acciones emitidas por su valor nominal, deberá ser hecho efectivo por los accionistas suscriptores en el momento mismo de la suscripción, acreditando su ingreso a favor de la sociedad, en la cuenta bancaria que al efecto quedará designada en el correspondiente boletín de suscripción, una vez sea entregado debidamente cumplimentado, en la forma y plazo previstos antes indicados. Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que se derivan, debiéndose estar a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Las nuevas acciones emitidas como consecuencia de esta ampliación de capital social, participarán de los mismos derechos y obligaciones que las anteriores.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Consejero delegado, Javier Restán Martínez.—28.695.

## DESCARNADORA LEVANTINA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de «Descarnadora

Levantina, Sociedad Anónima» «en liquidación», han acordado en Junta general extraordinaria y universal celebrada en fecha 20 de mayo de 2002, la disolución y liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

Balance final	
	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	45.075,91
<b>Total Activo .....</b>	<b>45.075,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	61.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-18.431,36
C/C con empresas del grupo .....	3.406,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>45.075,91</b>

La Junta general ha acordado igualmente, de acuerdo con el Balance final anterior, aprobar la cuota del Activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el liquidador.

Quart de Poblet, (Valencia), 13 de junio de 2002.—El Liquidador único.—29.842.

## DIÁLOGO Y RELACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Juan de Mena número 19, el día 9 de julio de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 10 de julio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social, y consiguiente modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad, a fin de que sea gobernada por dos administradores mancomunados, y consiguiente modificación del artículo decimoséptimo de los estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del plazo de duración del cargo de los administradores, y consiguiente modificación del artículo decimooctavo de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.442.

**DISTINTA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**NEW KITANA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 7 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas

por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Distinta, Sociedad Limitada» de «New Kitana, Sociedad Limitada», con disolución y extinción sin liquidación de la absorbida y con transmisión, en bloque y a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, subrogándose ésta, también a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 30 de abril de 2002, teniendo la fusión efectos contables a partir del día 1 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 10 de junio de 2002.—La Administradora única de ambas sociedades, Paloma Gomis Belmonte.—28.785. 1.ª 17-6-2002

## DUNIA MOTION, S. A.

Los Administradores de la sociedad convocan a sus accionistas a la Junta general ordinaria y universal que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mallorca, número 235, pral. 1.ª, el día 4 de julio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 5 de julio de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en la Junta general serán expresados en el siguiente,

### Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.  
Segundo.—Exposición de cuentas del ejercicio anterior para su aprobación, si procede.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Situación de patentes.

Quinto.—Modificación de Estatutos, si procede.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de junio de 2002.—Los Administradores.—29.822.

**DÚPLEX ELEVACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)

**LARA MONREPOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de mayo de 2002, aprobaron, ambas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dúplex Elevación, Sociedad Limitada», de «Lara Monrepos, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente.